



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

OSORNO, SEPTIEMBRE 14 DEL 2011

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 8732 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1059 de fecha 04.07.2011 presentada por Don (a) CENCOSUD RETAIL S.A. con domicilio particular.

El Informe N° 779 de fecha 01.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 824 de fecha 08.09.2011, de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

La Resolución Sanitaria N° O-R-0865 del 22.07.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 292.969.730 - 292.969.745 - 292.969.760

La Declaración Jurada de fecha 22.07.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don FRANCISCO LEIVA CARVAJAL

El acuerdo de Concejo N° 324 de fecha 13.09.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.A. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) CENCOSUD RETAIL S.A.,

la Patente de Alcoholes, giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES letra P, ROL N° 4-2120 que funcionará en local ubicado en REPUBLICA N° 360 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)